

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 1039

SALTA, 5 de Agosto de 2.014

EXPEDIENTE N° 10.230/2014

VISTO:

La presente actuación mediante la cual la docente responsable de la asignatura **PRACTICA DE FORMACION II, ING. AGR. CRAVERO SILVIA ANA CARLA**, eleva programa de la cátedra para la aprobación, correspondiente al **Plan de Estudio 2.003** de la Carrera **Ingeniería Agronómica**, y;

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Plan de Estudio de la Escuela de Agronomía a fs. 10 vta., aconseja aprobar la Matriz Curricular elevada por la citada docente;

Que la Escuela de Agronomía a fs. 11 aconseja aprobar la presentación;

Que tanto la comisión de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento a fs. 12, aconsejan aprobar la Matriz Curricular a fs. 1 y 2, Programa Analítico y sus objetivos particulares a fs. 3 a 6, Bibliografía a fs. 7 y Reglamento de Cátedra a fs. 8;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2014 lo siguiente: Matriz Curricular, Programa Analítico, Programa de Trabajos Prácticos, Bibliografía y Reglamento de Cátedra; correspondiente a la asignatura **PRACTICA DE FORMACION II**, para la carrera de **Ingeniería Agronómica -Plan 2003-**, elevados por la **ING. AGR. CRAVERO, SILVIA ANA CARLA**, docente de dicha asignatura, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: DEJAR INDICADO que **SI** se adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2013-0611.

ARTICULO 3º: HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección de Alumnos fotocópiase seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Agronomía, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc/mc


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 – 1039

SALTA, 5 de Agosto de 2.014

EXPEDIENTE N° 10.230/2014

MATRIZ CURRICULAR

DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR		
Nombre: PRACTICA DE FORMACION II		
Carrera: Ingeniería Agronómica	Plan de estudios: 2003	
Tipo: Curso obligatorio	Número estimado de alumnos: 100-120	
Régimen: ANUAL		
CARGA HORARIA	Total: 60 horas	Semanal: 2 horas
Aprobación por: Promoción		

DATOS DEL EQUIPO DOCENTE			
Responsable a cargo de la actividad curricular: Cravero, Silvia Ana Carla			
Docentes			
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (categoría)	Dedicación en horas semanales
Cravero, Silvia Ana Carla	Magister	Profesora adjunta	10
Troxler, Marcelo	Ingeniero agrónomo	Jefe de trabajos prácticos	10
Auxiliares no graduados			
N° de cargos rentados: 0		N° de cargos ad honorem: 0	

DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR
Objetivos generales La Práctica de formación II (PF II) tiene la finalidad de incentivar en el alumno que cursa el segundo año de la carrera, un trabajo más autónomo, que lo disponga a observar, describir y tratar de interpretar lo que pasa en el campo, con el suelo y las plantas y, el efecto del clima sobre ellos. La PF II se propone: <ul style="list-style-type: none">- Evaluar los procesos, competencias y habilidades que los estudiantes debieran desarrollar durante la realización de las materias del segundo año de la carrera.

R- DNAT- 2014 - 1039

SALTA, 5 de Agosto de 2.014

EXPEDIENTE Nº 10.230/2014

- Iniciar al alumno en las prácticas agronómicas, aplicando los conocimientos recibidos en las asignaturas de primer año y los de las que se cursan durante el segundo año de la carrera.

PROGRAMA

Contenidos mínimos según Plan de Estudios

No posee contenidos mínimos.

Introducción y justificación (ANEXO I)

Programa Analítico con objetivos específicos por unidad (ANEXO I)

Programa de Trabajos Prácticos (ANEXO I)

ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES (Marcar con X las utilizadas)

Clases expositivas		Trabajo individual	
Prácticas de Laboratorio	X	Trabajo grupal	X
Práctica de Campo	X	Exposición oral de alumnos	X
Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, etc.)	X	Diseño y ejecución de proyectos	
Prácticas en aula de informática	X	Seminarios	
Aula Taller	X	Docencia virtual	X
Visitas guiadas		Monografías	X
Prácticas en instituciones		Debates	X

Otras: Atención de horarios de consulta (presencial y/o virtual). Preparación de material didáctico: guías teóricas y de trabajos prácticos, tablas y material de consulta.

PROCESOS DE EVALUACIÓN

De la enseñanza

- Encuestas abiertas
- Diálogo con los estudiantes
- Entrevistas

R- DNAT- 2014 – 1039

SALTA, 5 de Agosto de 2.014

EXPEDIENTE N° 10.230/2014

Del aprendizaje

Monitoreo de la asistencia y el trabajo en el campo
Informes escritos grupales
Exposiciones orales
Monografías
Exposición final oral

BIBLIOGRAFÍA (ANEXO II)

REGLAMENTO DE CÁTEDRA (ANEXO III)

**ANEXO I
PROGRAMA**

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Las Prácticas de formación forman parte de la propuesta curricular del plan 2003 de la carrera de Ingeniería agronómica y tienen como objetivos:

- Evaluar procesos, competencias y habilidades que necesariamente debieran desarrollar los estudiantes durante la realización de las materias del año correspondiente.
- Retroalimentar la obtención de logros de aprendizaje y de aplicación de conocimientos en relación con los sistemas productivos estudiados.

Las Prácticas de formación, mediante mecanismos de participación e integración de docentes y estudiantes en experiencias educacionales compartidas, actúan como nodos de integración que se articulan dentro del currículo, de manera de integrar los conocimientos, habilidades y competencias en forma horizontal y vertical. Fueron pensadas para potenciar la formación integral de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Salta.

El abordaje de la resolución de problemas desde un enfoque sistémico que se desarrolla en la Práctica de formación II y en las Prácticas de formación en general, favorece el desarrollo de una visión holística del sistema productivo, incentivando la participación activa del alumno a efectos de conocer el rol del profesional y su campo de acción contribuyendo a afianzar su vocación.

Al tratarse de actividades llevadas a cabo principalmente en el campo, permiten la formación del estudiante en el ámbito en que se desarrolla gran parte de la práctica agronómica y que es propicio para desencadenar la reflexión acerca de la vocación profesional. Son espacios curriculares que posibilitan a los alumnos hacer, crear, y pensarse como “futuros” ingenieros agrónomos, y que

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 1039

SALTA, 5 de Agosto de 2.014

EXPEDIENTE Nº 10.230/2014

actúan como dispositivos reveladores que les permiten desplegar significados en la interpretación de los fenómenos naturales.

La Práctica de formación II (PF II) se lleva a cabo a lo largo del segundo año de la carrera, el que involucra materias de los ciclos de las Ciencias Básicas y de las Básicas Agronómicas.

El Ciclo de Ciencias Básicas procura "desarrollar en el alumno aquellos procesos conceptuales y actitudinales introductorios a una formación científica, útiles y aplicados al campo profesional de la carrera a la cual él ha optado". Mientras que, el "Ciclo de Básicas Agronómicas debe permitir al estudiante adquirir los conocimientos, las habilidades, las destrezas y las capacidades, tanto esenciales como instrumentales, que lo habiliten como egresado efectivo de la carrera de su elección".

ASIGNATURAS INVOLUCRADAS

Las Prácticas de formación fueron pensadas como espacios curriculares sin contenidos fijos, sino que éstos se debían acordar en la planificación de cada año entre los docentes participantes, de manera de integrarlos en actividades en el campo siguiendo los objetivos generales planteados por la Práctica de formación.

A continuación se detallan las asignaturas involucradas en la PF II, su régimen de dictado y ciclo al que pertenecen dentro del plan 2003:

Régimen de dictado	Dispositivo curricular	Ciclo
I C	Introducción a la Zootecnia	Agronómica aplicada
I C	Química Orgánica	Ciencias Básicas
I C	Física	Ciencias Básicas
I C	Estadística	Ciencias Básicas
I C	Inglés	Complementaria
II C	Botánica Sistemática agrícola	Ciencias Básicas
II C	Química Biológica	Ciencias Básicas
II C	Agroclimatología	Básica agronómica
II C	Diseño experimental	Ciencias Básicas

Dentro de la estructura organizativa del plan 2003 de la carrera, la Práctica de formación II es la que integra los conocimientos de las asignaturas del segundo año, aplicando los correspondientes al primero. Para la Práctica de formación II se ha diseñado un dispositivo curricular que permite la integración, no sólo de conocimientos, sino también de alumnos y docentes para alcanzar los objetivos propuestos. Entre ellos se destaca, que el alumno vivencie distintas actividades del manejo de un agroecosistema y aplique los conocimientos adquiridos en las materias de los dos primeros años de la carrera.

Filename: R-DEC-1039-2014

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 – 1039

SALTA, 5 de Agosto de 2.014

EXPEDIENTE N° 10.230/2014

Las actividades se desarrollan en el campo experimental, donde los alumnos trabajan en grupos.

La metodología utilizada es la de taller teniendo como eje vertebrador la resolución de problemas. A cada grupo de alumnos, se le asigna un cultivo anual invernal, generalmente perteneciente a gramíneas y/o leguminosas (trigo, avena, vicia). El grupo tiene a su cargo la siembra, el seguimiento fenológico hasta cosecha y la aplicación de un tratamiento, por ejemplo fertilización nitrogenada. La evaluación del proceso se realiza a lo largo del desarrollo de la práctica, dejando constancia del grado de participación del alumno en el trabajo de campo, calidad de los informes escritos y exposición grupal en plenario. Para la aprobación de este dispositivo está prevista la promoción.

PROGRAMA ANALÍTICO

En el Plan de estudios 2003 la Práctica de formación II es un espacio curricular sin contenidos fijos, éstos se acuerdan en la planificación de cada año entre los docentes participantes, de manera de integrarlos en actividades en el campo siguiendo los objetivos planteados por la Práctica de formación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PF II

- Vivenciar y realizar el seguimiento de un cultivo desde la siembra hasta la cosecha.
- Identificar y descubrir algunas de las relaciones existentes en el sistema clima-suelo-planta

TEMAS VINCULADOS

Para que el alumno conozca y vivencie distintas actividades del manejo de un sistema agropecuario y aplique los conocimientos adquiridos en las materias de primero y segundo año, la PF II trabaja los siguientes contenidos:

Seguimiento fenológico de un cultivo anual invernal desde la siembra hasta la cosecha. Obtención y tratamiento de datos climáticos y meteorológicos. Caracterización climática de la zona. Relación entre las variables climáticas y la duración de las fases de cultivo (fenología). Muestreo, registro y análisis de datos de interés agronómico a lo largo del ciclo de cultivo. Ensayo de fertilización sencillo aplicando los principios del Diseño experimental. Análisis e interpretación de datos para evaluar el efecto de fertilizar. Aplicación de conceptos fenológicos en la determinación del momento adecuado para fertilizar, según los objetivos perseguidos en la fertilización. Análisis e interpretación de datos para evaluar el efecto de fertilizantes. Entrenamiento en el manejo de claves, para reconocer las principales familias, géneros y especies de interés en el cultivo (cultivos y malezas). Reconocimiento en terreno de las plantas de cultivo y principales malezas y confección de un herbario.

Filename: R-DEC-1039-2014

